

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 713-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LÓPEZ MARIA DE LAS NIEVES

ANTECEDENTES

Resolución 567 -PCM-2025.

La factura 00002-00000370 de fecha 17/10/25 presentada por la firma LÓPEZ MARIA DE LAS NIEVES.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LÓPEZ MARIA DE LAS NIEVES corresponde a publicidad institucional en Fm imperio+audio.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LÓPEZ MARÍA DE LAS NIEVES factura 00002-00000370 de fecha 17/10/25 por un importe de pesos cuatrocientos cincuenta mil.....\$450.000,00

El comprobante presentado por la firma LÓPEZ MARIA DE LAS NIEVES corresponde a publicidad institucional en Fm imperio+audio.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag